

Nº 32 / Segundo trimestre / 2005

la revista de ENAC

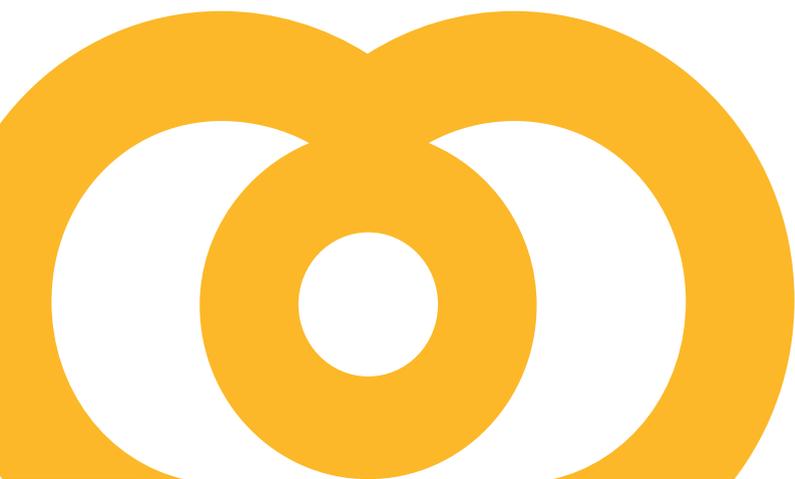


ACTUALIDAD DE LA ACREDITACIÓN

Publicación de la I Memoria de Actividad.

Entrevista con Eduardo Baamonde Noche,
Director General de CCAE.

La acreditación de ENAC, herramienta clave
para un mercado global,
transparente y orientado a la calidad.



SUMARIO

Nº 32

Segundo trimestre
2005

COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio Muñoz.

Beatriz Rivera, Ignacio Pina, Inmaculada Lorente,
Carolina Tallés, Montse Olalla.

Coordinadores: Eva Martín/Andrés Muro.

Realización: Varenga S.A.

Impresión: Gráficas Astáviz.

Edición: Entidad Nacional de Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.

Fax 91 458 62 80

E-Mail: enac@enac.es

Web: www.enac.es



Entidad Nacional de Acreditación

Difusión: 7.500 ejemplares (español e inglés)

Depósito legal: M-28936-2000

La Revista *Actualidad de la Acreditación* no se
identifica necesariamente con las opiniones de sus
entrevistados o colaboradores.

ENAC POR DENTRO

Incorporación de la Confederación
de Cooperativas Agrarias a ENAC

4

Publicación de la Memoria de
Actividad

NUEVAS ACREDITACIONES

Entidades acreditadas por ENAC
hasta el 31 de mayo de 2005

5

INFORME

La acreditación de ENAC,
herramienta clave para un
mercado global, transparente
y orientado a la calidad

6/7

ENTREVISTA

Eduardo Baamonde Noche,
Director Gral. de la
Confederación de Cooperativas
Agrarias de España.

8/9

SECTORES

Agroalimentario

Norma de Calidad de Productos de Cerdo
Ibérico

10



El valor de la marca ENAC en los mercados internacionales

editorial

De un tiempo a esta parte ha ido creciendo en los mercados internacionales la importancia que, para la capacidad exportadora de un país y, por tanto, para el desarrollo de su tejido industrial tiene el crear infraestructuras de evaluación de la conformidad y entidades de acreditación.

En este sentido, en el entorno europeo y mundial, en el seno de las organizaciones de acreditadores -EA, ILAC e IAF - se han articulado las vías y esquemas adecuados para crear la confianza necesaria en estos mercados internacionales. Tal clima de confianza se ha creado gracias a los llamados Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento - MLA- que firman los acreditadores que han demostrado que tanto ellos como sus clientes cumplen con los requisitos establecidos en normas internacionales, y que implican la equivalencia técnica de las actividades de evaluación realizadas por todos los organismos acreditados en los diferentes países firmantes. Hoy día, constituyen un **apoyo técnico al comercio internacional** y un “pasaporte” que **facilita el acceso a los mercados**.

En España, el sistema de acreditación sigue estas directrices internacionales. ENAC es firmante de todos los acuerdos multilaterales y, por tanto, sus acreditaciones cuentan con el máximo reconocimiento internacional. Ello supone que los productos y servicios españoles que accedan a mercados externos con certificados de entidades acreditadas por ENAC vean reducidas las barreras técnicas.

En definitiva, la **acreditación de ENAC** supone una gran oportunidad para la empresa española que cuenta con un respaldo, reconocido en los mercados internacionales, para la libre circulación de sus productos y servicios.

Sanidad

XIV Congreso Nacional de Laboratorio Clínico
Primera acreditación en UNE-EN ISO 15189

10

www.enac.es

13

Laboratorios

ENAC en AEAS 2005

11

Asamblea General de EA

14

Certificación de Personas

Finaliza el proceso de transición a la nueva norma

Comité de Certificación de EA.
Grupo de Food

NOS INTERESA

Acreditación de Verificadores en el Sistema Europeo de Comercio de Emisiones

12

AGENDA

Listado de eventos nacionales e internacionales

15

Encuentro sobre la acreditación en Valencia



ENAC por dentro

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España, nuevo socio de ENAC

La Junta Directiva de ENAC en su reunión de mayo aprobó la incorporación de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAЕ) como nuevo socio.

La incorporación de CCAЕ a la Asamblea General de ENAC tiene una gran importancia en tanto que representa a una de las partes interesadas en el proceso de acreditación en el sector agrario, esto es, la producción primaria, tanto agrícola como ganadera, usuaria directa de los servicios de las entidades acreditadas por ENAC.

No hay que olvidar el espectacular crecimiento que el sector agroalimentario ha tenido en ENAC durante los últimos años. Especialmente destacable es el número de Entidades de Certificación de Producto agroalimentario acreditadas para diferentes esquemas de certificación, tanto nacionales como internacionales.

CCAЕ es la organización que representa y defiende los intereses económicos y sociales del movimiento cooperativo agrario español.

Está formada por 16 Federaciones y Uniones Territoriales de Cooperativas Agrarias y Sergacan, que ofrecen sus servicios y tienen su ámbito de actuación en sus respectivas Comunidades Autónomas. Así, CCAЕ es el órgano común que representa a las cooperativas españolas de todas las Comunidades Autónomas del territorio español ante la Administración nacional, en la Unión Europea y ante el resto de agentes sociales y económicos de los sectores en los que desarrollan sus actividades dichas cooperativas agrarias, con el fin de aunar esfuerzos para defender los intereses de los agricultores y ganaderos.

La utilización de las certificaciones por parte de los operadores como ayuda para diferenciar sus producciones y la decidida apuesta por la certificación acreditada, como garante de la competencia técnica y, a la vez, pasaporte de cara a la exportación, justifica la integración y participación de CCAЕ en la Entidad Nacional de Acreditación.

Para más información: egredilla@enac.es



ENAC edita su Memoria de Actividad

La Entidad Nacional de Acreditación ha publicado su Memoria de Actividad 2004, documento que recoge los hechos y cifras más significativos del pasado año. Es la primera vez que la organización lanza una obra de estas características. Nace con vocación de continuidad y como una herramienta más de comunicación con la sociedad y con todos los agentes implicados en el proceso de acreditación.

Los diferentes apartados en los que se ha segmentado la Memoria hacen un repaso por los aspectos organizativos y funcionales del último año: los cambios internos más relevantes, las acciones informativas desarrolladas a lo largo de 2004 en la sección "Comunicación y Difusión", pasando por un detallado "Informe de Actividad" donde se recogen los datos expresados gráficamente y un apartado dedicado en exclusiva a los hechos más destacados a nivel internacional.

En definitiva, una obra de consulta útil y manejable que refleja el espíritu de transparencia de ENAC y su voluntad por comunicar y acercarse a sus clientes y a los clientes de éstos, llevando al mercado el valor de la acreditación.

La Memoria de Actividad 2004 está disponible en la página web (www.enac.es)



NUEVAS ACREDITACIONES

A continuación se reflejan las nuevas entidades acreditadas por ENAC desde el anterior número de la revista. Descripción detallada del alcance de estas acreditaciones e información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web, www.enac.es

LABORATORIOS DE ENSAYO

- CENTRO DE ENSAYOS, INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L. (CEIS)
Rendimiento energético de equipos de aire acondicionado y bombas calor 1/LE989
Potencia acústica de máquinas 1/LE990
Materiales plásticos 1/LE991
- LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Compatibilidad electromagnética en automóviles y componentes o subconjuntos del automóvil 9/LE1122
- SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A. DIVISIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. LABORATORIO DE SEVILLA
Análisis físico-químicos de aceites y orujos de aceites 14/LE933
- FUNDACIÓN TEKNIKER
Análisis físico-químicos de aguas continentales, residuales y de consumo 16/LE1037
Análisis físico-químicos y microbiológicos de aguas 109/LE866
- LABAQUA, S.A.
Análisis físico-químicos y microbiológicos de aguas 109/LE982
- INSTITUTO DE APLICACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES AVANZADAS - ASOCIACIÓN ITACA
Compatibilidad electromagnética 190/LE1113
Seguridad Eléctrica 190/LE1114
- DSM DERETIL
Análisis físico-químicos de aguas residuales 298/LE1012
- ENSAYOS, CONTROL E INSPECCIÓN, S.L.
Análisis físico-químicos de soportes de muestreo de emisiones atmosféricas. 349/LE1055
- LORTEK. CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE UNIÓN
Materiales metálicos 452/LE1048
- LABORATORIO OLEA, S.L.
Análisis físico-químicos de aguas de consumo, envasadas y de piscina 454/LE 985
- INGENIERIA Y SERVICIOS EN ACÚSTICA IBERACÚSTICA, S.L.
Acústica ambiental y en edificación 458/LE972
- ARGERICH LAPUERTA ANA, AYENSA PÉREZ DAVID, S.L.
Análisis físico-químicos de aguas de consumo, envasadas y de piscina 459/LE1001
- LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE SEVILLA
Análisis físico-químicos y microbiológicos de productos alimenticios y aguas 460/LE575
- AUQUILAB, S.L.
Análisis físico-químicos de aguas residuales, continentales y de consumo 461/LE1025
- GOBIERNO DE NAVARRA. ESTACIÓN DE VITICULTURA Y ENOLOGÍA DE NAVARRA. LABORATORIO ENOLÓGICO
Análisis físico-químico de vinos 462/LE878
- PROTEUS INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA NUTRICIONALES, S.L.
Químicos en piensos y sus materias primas y en productos orgánicos fertilizantes 463/LE954
- CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L.
Hormigón 464/LE1041
Suelos 464/LE1045
- CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX). LABORATORIO DE INTEROPERABILIDAD FERROVIARIA (LIF)
Eurobalizas 465/LE1003

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

- FUNDACIÓN TEKNIKER
Mecánica-Dureza 28/LC415
- A.F.C. INGENIEROS, S.A.
Tiempo y Frecuencia 121/LC351
- LABORATORIO CALIBRACIÓN INSITU BURGOS, S.L.
Dimensional 144/LC419

- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. LABORATORIO CENTRAL
Mecánica-Masa y Ensayos de instrumentos de pesaje 155/LC343
- ATISAE MANAGEMENT Y TESTING, S.A.
Fluidos-Presión y Vacío 156/LC376
Electricidad CC y Baja Frecuencia 156/LC377
Mecánica-Momentos 156/LC378
- ASCAMM Plus Servicios Tecnológicos, S.L.
Dimensional 157/LC341

ENTIDADES DE INSPECCIÓN

- RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.
Servicio de medidas eléctricas de energía 109/EI202
- INSPECCIO TECNICA DE LINIES, S.L.
Industrial 110/EI195
- LABORATORIO DE INGENIERÍA ACÚSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Medioambiental 111/EI205
- ENSAYOS, CONTROL E INSPECCIÓN, S.L.
Medioambiental 112/EI206
- INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES TÉCNICAS, S.L.
Industrial 113/EI168
- TECNOMA, S.A.
Medioambiental 114/EI211
- CERTIAUDIT, S.L.
Medioambiental 115/EI172
- AISTEC AISLAMIENTOS, S.L.
Medioambiental 116/EI201
- INSTALACIONES INABENSA, S.A. DIRECCIÓN REGIONAL CATALUÑA Y ARAGÓN
Industrial 117/EI203

ENTIDADES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

- INTELUC, S.A.
Inspección Técnica de Vehículos 26/EI/ITV026

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

- ECA CERT, Certificación, S.A.
Industrias agroalimentarias (BRC) 2/C-PR046
- LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO GENERAL, S.L.
Etiquetado facultativo de carne de vacuno 27/C-PR031
- EQA CERTIFICADOS I MÁS D MÁS I, S.L.
Certificación de Proyectos de I + D + i 28/C-PR071
- SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID
Certificación de Proyectos de I + D + i 29/C-PR079

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD

- SANITAS SOCIEDAD LIMITADA DE DIVERSIFICACIÓN
Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad 28/C-SC034

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- CALITAX CERTIFICACIÓN, S.L.
Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental 15/C-MA020
- TÚV MANAGEMENT SERVICE, S.L.
Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental 16/C-MA021



La acreditación de ENAC, herramienta clave para un mercado global, transparente y orientado a la Calidad

La creación de un entorno técnico homogéneo, transparente y fiable que inspire confianza a los operadores económicos, a las administraciones públicas y a los usuarios, a la vez que promueva la competitividad en la industria, es la base para un mercado donde se asegure la libre circulación de mercancías, flexibilidad para los operadores económicos y un elevado nivel de protección para los consumidores. Además, para cualquier fabricante o producto que desee prosperar en la actualidad, el acceso a los mercados globales es fundamental. Por estos motivos, la acreditación representa, hoy día, una herramienta clave para facilitar el comercio internacional.

En España el sistema de acreditación está en perfecta sintonía con el esquema establecido a nivel internacional. Además, ENAC mantiene una sólida presencia en este ámbito y ocupa un papel muy destacado en las organizaciones internacionales de acreditadores. Así, las acreditaciones de ENAC disponen del máximo reconocimiento al ser firmante de todos los acuerdos de reconocimiento multilateral (MLA) establecidos en el seno de EA, ILAC e IAF.

LOS MLA, UN PASAPORTE PARA LA EMPRESA

La acreditación, es la vía que ha sido **establecida a nivel internacional** para generar la **confianza** en la actuación de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (bien sea un laboratorio, una entidad de inspección o certificación) tanto en el terreno reglamentario como en el voluntario. Para ello, las Entidades de Acreditación de cada país evalúan y declaran la competencia técnica de los Organismos Evaluadores de la Conformidad usando Normas Internacionales y establecen criterios de evaluación homogéneos a escala global. El objetivo de las organizaciones internacionales de acreditadores es "Evaluado una vez, Aceptado en cualquier parte".

Sobre la base de este objetivo, la acreditación se ha convertido en una herramienta clave para facilitar el comercio internacional por su contribución a la **eliminación de barreras técnicas** y a la **reducción de los costes** de evaluación, ya que genera un clima de confianza internacional en los agentes encargados de la evaluación de la conformidad, que permite que un producto evaluado una vez en el país exportador sea aceptado como conforme en los mercados internacionales.

Este clima de confianza se crea gracias a los llamados **Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento**. Estos acuerdos conocidos como MLA -Multilateral Agreement- constituyen un apoyo técnico al comercio internacional, promoviendo a través de las fronteras, la confianza

y aceptación de la información proporcionada por los evaluadores de la conformidad acreditados. Gracias a estos acuerdos los certificados e informes emitidos por una organización acreditada, y los productos o servicios que amparan, son aceptados fácilmente en otros países sin necesidad de nuevas evaluaciones. Los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento hacen de la acreditación un "pasaporte" que facilita el acceso a los mercados.

La labor desarrollada en este campo en los últimos 15 años por las entidades de acreditación europeas, en el seno de EA (European Cooperation for Accreditation) ha permitido que en la actualidad se hayan suscrito este tipo de acuerdos para las distintas actividades de evaluación de la conformidad -ensayo, calibración, certificación de producto, de personas, de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental e inspección-. Con ello las entidades europeas de acreditación de la práctica totalidad de los países de la UE y EFTA reconocen la equivalencia de sus acreditaciones y, por lo tanto, la de las actividades de los evaluadores de la conformidad acreditados por ellos.

En el concierto mundial ILAC (International Laboratories Accreditation Cooperation) e IAF (International Accreditation Forum) han desarrollado esquemas de reconocimiento mutuo similares al ya establecido en Europa. En este sentido, el año 2004 ha sido un año especialmente relevante con la firma de los

Acuerdos Multilaterales en las áreas de Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental y Certificación de Producto. Estos acuerdos, que se suman a los ya establecidos para ensayos, calibración y certificación de sistemas de calidad y de los que en la actualidad son firmantes más de 40 países supone un nuevo paso en la consecución del objetivo antes comentado, es decir, "Evaluado una vez, Aceptado en cualquier parte".

Las acreditaciones de **ENAC** disponen del máximo reconocimiento internacional al ser firmante de todos los acuerdos multilaterales de reconocimiento (MLA) establecidos en el seno de EA, ILAC e IAF.

La firma de los MLA garantiza que los productos y servicios españoles que acceden a mercados externos, con certificados emitidos por laboratorios o entidades acreditadas por ENAC sean aceptados sin trabas y vean reducidas, por tanto, de manera significativa las barreras técnicas

La firma de estos acuerdos por **ENAC** garantiza que los productos y servicios españoles **que acceden a mercados externos**, con certificados emitidos por laboratorios o entidades acreditadas **vean reducidas**, de manera significativa las barreras técnicas, en forma de controles o ensayos complementarios en el país importador, que puedan plantearse en dichos mercados incluyendo la práctica totalidad de la UE, donde se concentra el

70% de las exportaciones españolas, y EFTA así como USA, Canadá, Japón, China, Australia, entre otros.

La acreditación de ENAC, en definitiva, ofrece una gran oportunidad a la empresa española de contar con un respaldo reconocido en los mercados internacionales para la libre circulación de sus productos y servicios.

Para ENAC es y seguirá siendo un principio básico fomentar la colaboración con otros países ante el convencimiento de que la acreditación es un mecanismo transparente para que cualquier organización pueda demostrar su competencia con respecto a normas y guías internacionalmente reconocidas y aceptadas 😊

Marcas internacionales para mercados internacionales

En aras de identificar claramente cuáles son los ensayos, calibraciones y certificaciones acreditados que cuentan con el respaldo de este reconocimiento internacional se ha desarrollado una nueva herramienta, las Marcas "ENAC/MLA".

Estas marcas, combinación de las marcas de acreditación de ENAC y las de las correspondientes organizaciones internacionales (ILAC en el caso de ensayos y calibración e IAF en el de certificación) permiten a las organizaciones acreditadas contar con un medio para informar, no sólo a nivel nacional sino internacional, sobre su competencia técnica.

Con la inclusión de estas marcas se consigue que, de manera inmediata y sencilla, los clientes y usuarios que reciben el certificado o informe reconozcan que el laboratorio o la entidad de certificación que lo ha emitido está acreditado y reconocido internacionalmente, aportándole la necesaria confianza en la veracidad y solvencia técnica del emisor de una información en la que basar sus decisiones.

Contar con certificados e informes acreditados supone contar con el respaldo de una red formada por las entidades de acreditación de los diferentes países a los que se dirigen la mayoría de las exportaciones españolas. Un soporte de extraordinario reconocimiento que facilita el acceso a mercados y las opciones de comercio exterior.

Las Marcas ENAC / MLA puede ser utilizadas por los laboratorios de ensayo y de calibración y por las entidades de certificación acreditadas que hayan firmado el correspondiente contrato establecido, de acuerdo con los criterios de las organizaciones internacionales, por ENAC, en el que se recogen las obligaciones contractuales específicas para su uso.





entrevista

■ EDUARDO BAAMONDE NOCHE, DIRECTOR GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA (CCAE)

“Con un sector cooperativo, cada vez más orientado a la exportación, es de gran valor el reconocimiento internacional de las acreditaciones de ENAC”

Eduardo Baamonde Noche es el Director General de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE), la organización que defiende y representa los intereses económicos y sociales del movimiento cooperativo agrario español. Recientemente, dicho organismo se ha integrado como nuevo socio de ENAC. Para Baamonde, dicha decisión es el resultado lógico de su apuesta continua por la mejora continua en la promoción de la calidad de los productos de las cooperativas y por la mejora permanente de los procesos productivos. Para el Director General de la CCAE, la única vía para dar credibilidad al resto de la sociedad “es trabajar con Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) que trabajen amparados por normas europeas de acreditación”.

Cuáles son, en términos generales, las actividades de la CCAE?

La Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) es la organización que representa y defiende los intereses económicos y sociales del movimiento cooperativo agrario español.

CCAE está formada por 16 Federaciones y Uniones Territoriales de Cooperativas Agrarias (FUTs) y Sergacan (Cooperativa de 2º grado de Cantabria), que ofrecen sus servicios y tienen su ámbito de actuación en sus respectivas Comunidades Autónomas.

Así, CCAE es el órgano común que representa a las cooperativas españolas de todas las Comunidades Autónomas del territorio español ante la Administración nacional, en la Unión Europea y ante el resto de agentes sociales y económicos de los sectores en los que desarrollan sus actividades las cooperativas agrarias, con el fin de aunar esfuerzos para defender los intereses de los agricultores y ganaderos.

Además, presta servicios de formación, información y asesoramiento técnico a través de sus oficinas en Madrid y Bruselas, contribuyendo así a la mejora de la eficacia del cooperativismo agrario en la consecución de sus fines económicos, sociales y humanos.

Recientemente se han incorporado como miembros de ENAC. ¿Cuál es el interés de CCAE en la acreditación?

Desde CCAE hemos apostado siempre por la promoción de la calidad de los productos de

nuestras cooperativas y por la mejora permanente de los procesos productivos. Esta apuesta decidida implica en la actualidad que los distintos operadores trabajen bajo esquemas de certificación de producto, y por lo tanto estimamos necesario que desde nuestra organización se conozcan los agentes que operan en este mercado, ya que el coste añadido que le supone al sector este tipo de iniciativas obliga a optimizar y racionalizar estos procesos.

Sólo actuando con Entidades Acreditadas podremos garantizar la debida credibilidad

A tal efecto, desarrollamos en el 2002 un estudio exhaustivo que se tradujo en el “Plan estratégico de las estructuras cooperativas en la certificación de producto agroalimentario”. A la luz de este estudio concluimos que la única vía para dar credibilidad al resto de la sociedad, es trabajar con Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) que desarrollen su actividad amparados por las normas europeas de acreditación. Este hecho garantiza la homogeneidad de los procesos de actuación, así como, facilita el reconocimiento de los distintos marchamos a nivel internacional.

La certificación de producto ha experimentado en los últimos años un gran auge en el sector agroalimentario. ¿Cuál es su opinión sobre este fenómeno?

Las distintas crisis alimentarias de los últimos años, el nuevo enfoque que aporta la legislación



actual a los distintos modelos de producción/transacción, el aumento de la sensibilidad de los consumidores, la globalización del mercado han sido, entre otros, los factores que han obligado al sector primario a dotarse de herramientas que garanticen la Seguridad Alimentaria y la diferenciación de sus productos frente a sus competidores.

Nuestra opinión es que ésta es una tendencia imparable y que, por lo tanto, tenemos que conocer las herramientas a nuestro alcance para

poder solventar las demandas de los consumidores y seguir posicionados en el mercado, lo cual no quiere decir que antes no se produjera con calidad, sino que no habíamos percibido la necesidad de evidenciárselo al resto de la sociedad. Lo que si es cierto, es que si este recurso, el de la certificación por tercera parte, se instaura en la cadena agroalimentaria, ha de hacerlo para todas las fases de la cadena con igualdad de criterios y de objetividad.

En este sentido ¿Qué ventajas aporta a las cooperativas agrarias el uso de certificadores de producto acreditados?

El campo agroalimentario tiene unas características intrínsecas que claramente le diferencian del resto de sectores, lo que implica que las estructuras de evaluación de la conformidad deban tener un conocimiento objetivo del medio, es decir, la competencia técnica adecuada para dar un buen servicio.

Por otra parte, las Entidades de Certificación y Control han crecido de manera exponencial en los últimos años. Este hecho, unido a que coinciden en el tiempo los reconocimientos de las Administraciones Territoriales Competentes

con las Acreditaciones de ENAC, ha generado cierta confusión, ya que durante el periodo necesario para proceder a la acreditación pueden

La única vía para dar credibilidad al resto de la sociedad, es trabajar con Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) que trabajen amparados por las normas europeas de acreditación.

existir ECC que operen en el sector pero que no lleguen a acreditarse. Esta circunstancia viene avalada por el hecho de que las Entidades Acreditadas siguen siendo muchas menos respecto a las no Acreditadas.

Por todo lo anterior y, dado que como hemos señalado anteriormente este proceso supone un coste importante para la cooperativa, sólo actuando con Entidades Acreditadas podremos garantizar la debida credibilidad.

¿Qué importancia le da a los reconocimientos internacionales de ENAC?

Está directamente relacionado con la cuestión anterior. En un mercado cada vez más globalizado y con un sector cooperativo cada vez más orientado a la exportación de productos de calidad, es imprescindible que los procedimientos acreditados por ENAC sean reconocidos y validados a nivel internacional 🌐

El campo agroalimentario tiene unas características intrínsecas que le diferencian del resto de sectores, lo que implica que las estructuras de evaluación de la conformidad deben tener la competencia técnica adecuada para dar un buen servicio.





AGROALIMENTARIO

Foros sobre la Norma de Calidad de Productos de Cerdo Ibérico

Con motivo de la publicación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la "Norma de Calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España" y del inicio de su aplicación, se han debatido numerosas cuestiones en torno a dicha norma en los diversos foros relacionados con el cerdo.

ENAC ha participado en estos encuentros ya que la Norma establece la necesidad de que, por una parte, las ganaderías de cerdo ibérico sean inspeccionadas por entidades de inspección acreditadas y, por otra, que los elaboradores obtengan la certificación de sus productos por

entidades de certificación también acreditadas. Asimismo, también establece la Norma la realización de análisis que deben estar también cubiertos por la acreditación de ENAC.

Así, en los "Diálogos sobre el cerdo ibérico 2005" celebrados en Fregenal de la Sierra (Badajoz) el pasado 22 de abril, Doña Elisa Gredilla presentó a ENAC en la mesa redonda denominada "La Norma de Calidad: primera campaña a examen", en la que presentó un resumen de la situación respecto a la acreditación tanto de entidades de inspección, como de certificación y laboratorios de ensayo.

Igualmente, en el "III Congreso Mundial del Jamón", celebrado en Teruel del 18 al 20 de mayo, Doña Pilar Pérez Sedeño participó representando a ENAC en la mesa redonda "Reflexiones sobre la implantación de la Norma de Calidad del jamón de cerdo ibérico" exponiendo, además, un resumen de la situación actual de los distintos esquemas 📄



Para más información: egredilla@enac.es

SANIDAD

XIV Congreso Nacional del Laboratorio Clínico



ENAC participó activamente en el XIV Congreso Nacional de Laboratorio Clínico con la organización de un workshop dedicado a uno de los aspectos más críticos en la norma UNE-EN ISO 15189, la fase preanalítica. El congreso, organizado por AEBM (Asociación Española de Biopatología Médica) y AEFA (Asociación Española de Farmacéuticos Analistas), tuvo lugar en Alicante los días 2 al 4 de junio.

En el Workshop de ENAC, "Acreditación y fase preanalítica" los ponentes revisaron todos los requisitos de dicha fase, como son la documentación necesaria, la formación del personal, el transporte y manipulación de las muestras, entre otros.

En primer lugar, se presentó una síntesis de las exigencias que, respecto a esta fase, han contemplado las diferentes Comunidades Autónomas para

la autorización administrativa tanto de los laboratorios clínicos como de los centros de obtención/recepción de muestras. Por su parte, la Responsable de Sector de ENAC expuso detalladamente los requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189 en lo referente a la fase preanalítica así como los criterios que va a aplicar ENAC en sus evaluaciones. Finalmente, se presentó la experiencia práctica en un área sanitaria de Madrid en la organización y gestión de la fase preanalítica tomando como referencia los requisitos de esta norma.

Los asistentes al workshop plantearon numerosas cuestiones relativas tanto a la implantación práctica (formación del personal y relación con el laboratorio, el transporte y los circuitos de las muestras, los horarios de extracción, etc), como a los aspectos relativos del proceso de acreditación 📄

Para más información: ivilla@enac.es

Primera acreditación según la norma UNE-EN ISO 15189

El Laboratorio Normativo de Salud Pública de Bilbao es el primer laboratorio acreditado por ENAC según la norma UNE-EN ISO 15189.

Los ensayos acreditados son todos aquellos incluidos en el Programa de Cribado Neonatal de Metabolopatías que se realizan en todos los recién nacidos en el País Vasco. El laboratorio ya disponía de la acreditación para estos ensayos desde el año 2001 bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

LABORATORIOS

ENAC en AEAS 2005

“ La acreditación de los laboratorios de agua según la norma UNE -EN ISO / IEC 17025” fue el tema central de la intervención de la Directora de Operaciones de ENAC, Inmaculada Lorente, en la sesión de las Jornadas Técnicas de la Asociación de Abastecimientos y Saneamientos (AEAS), que este año se ha celebrado en Palma de Mallorca, los días 25 al 27 de mayo.

En su intervención, enmarcada en la mesa redonda “Métodos analíticos y acreditación de laboratorios”, Lorente destacó la importancia de la acreditación en los laboratorios de análisis de agua, al ser un proceso que determina su competencia técnica, basándose en criterios internacionalmente aceptados, lo que garantiza la fiabilidad de los resultados. Hoy son 140 los laboratorios de ensayo acreditados por ENAC para análisis de agua.

AEAS es un debate de reflexión del sector del agua, que reúne a profesionales y especialistas. Se ha consolidado como el foro idóneo para la puesta al día de conocimientos técnicos, legales y de gestión (del sector del agua), tanto por su programa técnico como por la celebración paralela del Salón Tecnológico del Agua 



CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Finaliza el proceso de transición a la nueva norma

Transcurrido el plazo establecido, todas las entidades de certificación de personas acreditadas por ENAC han demostrado satisfactoriamente el cumplimiento de la nueva norma de acreditación (UNE-EN ISO/IEC 17024).

El pasado 1 de abril de 2005 finalizó el plazo fijado por EA (European Cooperation for Accreditation) para la retirada de las acreditaciones de entidades de certificación de personas que hicieran referencia a la norma EN 45013. ENAC publicó, en septiembre de 2003 bajo la forma de un “Plan de Transición”, las medidas concretas que se precisaban para alcanzar ese objetivo.

Un año y medio después el Plan se ha mostrado eficaz y se ha conseguido que todas las

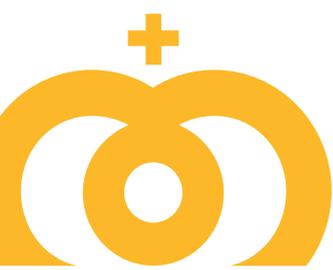
acreditaciones vigentes emitidas por ENAC hagan referencia en la actualidad a la norma UNE-EN ISO/IEC 17024, lo cual significa que las correspondientes entidades han sido evaluadas y han demostrado conformidad con los criterios allí recogidos.

La armonización en las fechas de implantación de nuevas normas de acreditación adquiere particular importancia cuando, como es el caso, constituyen la base de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento, MLA, entre los organismos de acreditación. En la actualidad ENAC es firmante del MLA de EA para la certificación de personas según ISO/IEC 17024 junto con otros 19 países europeos 

Transcurrido el plazo establecido, todas las entidades de certificación de personas acreditadas por ENAC han demostrado satisfactoriamente el cumplimiento de la nueva norma de acreditación (UNE-EN ISO/IEC 17024).

Para más información: egago@enac.es





nos interesa

ENAC PODRÁ OFRECER A LOS VERIFICADORES Y A LA ADMINISTRACIÓN UNA ACREDITACIÓN BASADA EN CRITERIOS INTERNACIONALES Y CUBIERTA POR LOS ACUERDOS MULTILATERALES.



Acreditación de Verificadores en el Sistema Europeo de Comercio de Emisiones

Desde la aprobación por EA -European Accreditation- de los requisitos que deben cumplir los verificadores que actúan en el sistema europeo de comercio de emisiones para ser acreditados por los miembros de dicha organización (ver número anterior de "Actualidad de la Acreditación") ENAC ha venido realizando un intenso trabajo para establecer el esquema de acreditación.

La implantación de un nuevo esquema de acreditación es un proceso técnicamente complejo que incluye, entre otras, actividades tales como la identificación de los criterios a cumplir por la organización acreditada, el diseño del proceso de acreditación a utilizar, la definición del alcance de acreditación en función de la competencia técnica esperada, la búsqueda, entrenamiento y cualificación de expertos técnicos, la elaboración de documentos de solicitud y de auditoría, etc.

En el caso de los verificadores, y en lo que respecta a los criterios de acreditación, ENAC utilizará los de la norma EN 45011, que regula la actividad de las entidades de certificación de productos/procesos complementados con los criterios específicos establecidos en el documento recientemente aprobado por EA.

Esta opción, que ha sido adoptada también por otros miembros de EA, aporta a los verificadores acreditados el reconocimiento internacional que da el hecho de que ENAC sea uno de los firmantes del Acuerdo Multilateral que existe en EA e IAF (International Accreditation Forum) para esa norma.

En este sentido, el disponer de una acreditación con reconocimiento internacional puede ser de gran interés para los verificadores si se tiene en cuenta la postura adoptada por la Comisión sobre la posibilidad de que los verificadores acreditados en un Estado Miembro puedan verificar emisiones en otro Estado Miembro. A este respecto en la sección de preguntas frecuentes que aparece en su página web la Comisión responde que:

"No existen criterios armonizados para la acreditación de verificadores y los requisitos de acreditación difieren entre los estados miembros. Un verificador debería, por tanto, cumplir con los requisitos de acreditación nacionales siempre y cuando no se restrinja la libre circulación de servicios establecida en los Artículos 49 al 55 del tratado de la CE".

(http://europa.eu.int/comm/environment/climat/emission/pdf/monitoring_report_faqs.pdf)

Por otra parte, y debido a la complejidad del esquema, a las condiciones particulares que se han dado en su lanzamiento y como fase final del proceso de desarrollo del esquema, a finales del mes de junio se lanzó un proyecto piloto con el fin de confirmar la aplicabilidad y consistencia de los procesos de evaluación establecidos, así como refinar los requisitos durante procesos reales de acreditación. En este proyecto participan ocho empresas que mostraron su interés en participar en dicho proceso.

De esta manera y en el menor plazo de tiempo posible, ENAC podrá ofrecer a los verificadores y a la administración española una acreditación basada en criterios internacionales y cubierta por los acuerdos Multilaterales que ENAC tiene dentro de la Unión Europea 🇪🇺

Para más información: egago@enac.es

www.enac.es

Nuevas utilidades

Dentro del proceso de actualización y renovación de la web de ENAC, recientemente se han puesto en marcha nuevas secciones e incorporado otras informaciones de interés. Entre ellas, queremos destacar:

¿QUÉ HACER SI EL CERTIFICADO / INFORME EMITIDO POR UNA ENTIDAD ACREDITADA POR ENAC NO ES ACEPTADO EN OTRO PAÍS?

Los acuerdos de reconocimiento multilaterales posibilitan que los certificados e informes emitidos por organizaciones acreditadas sean aceptados más fácilmente en otros países, permitiendo contar en los países de destino de los productos con el respaldo de la organizaciones de acreditación que declaran, si así fuese preciso, la fiabilidad de estos documentos.

Ahora la web de ENAC incluye una nueva información, destinada a las empresas usuarias de los servicios de las organizaciones acreditadas, sobre cómo actuar en el caso de ver rechazados sus certificados o informes acreditados y poder contar con dicho respaldo.

Los interesados podrán conocer **¿Qué hacer si el certificado / informe emitido por una entidad acreditada por ENAC no es aceptado en otro país?** consultando tanto la sección "Dimensión Internacional" como la sección "Preguntas Frecuentes" 



AYÚDENOS A MEJORAR LA WEB

Desde el pasado mes de abril la página web cuenta con un nuevo apartado: **"Ayúdenos a mejorar la web"** desde el que animamos a todos los usuarios a que con sus propuestas, sugerencias, opiniones y dudas contribuyan a hacer de la web de ENAC una herramienta que cada día más dé respuesta a sus necesidades 

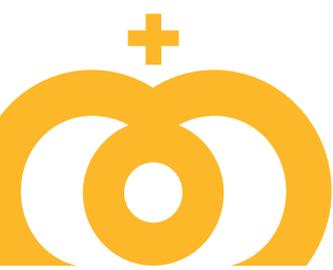


ENTIDADES ACREDITADAS

De cara a facilitar a los usuarios la consulta de la información sobre las distintas organizaciones y servicios de evaluación de la conformidad acreditados se ha agrupado la información en la sección "ENTIDADES ACREDITADAS", desde la que se pueden realizar búsquedas específicas, obtener listados y consultar la información de contacto y los alcances de las distintas organizaciones acreditadas, incorporándose a dicha sección instrucciones sobre su utilización.

Además desde esta sección se puede conocer la evolución, en los seis últimos años, del número de organizaciones acreditadas para los distintos esquemas de evaluación de la conformidad en los distintos sectores de actividad 





nos interesa

Bajo la presidencia de ENAC

Reunión del Grupo de Certificación Agroalimentaria de EA

Bajo la presidencia de ENAC se reunió el pasado 12 de mayo en Berlín, el Grupo de Certificación Agroalimentaria de European Co-operation for Accreditation (EA). Este grupo congrega las diferentes partes interesadas del mundo de la certificación en el sector agroalimentario, tanto Entidades de Acreditación como Entidades de Certificación y responsables de diferentes esquemas de certificación que operan a nivel europeo e internacional, entre los que las Asociaciones de Distribuidores tienen un papel especialmente relevante.

En esta reunión, los representantes de EurepGAP y GFSI (Global Food Safety Initiative) informaron de los últimos desarrollos dentro de sus esquemas y plantearon diversas cuestiones con el fin de mejorar la armonización a nivel internacional de las actuaciones de las Entidades de Acreditación.

Cabe destacar la presentación que realizó IFS (International Food Standard) de su esquema de certificación, de la distribución alemana y

francesa, muy desarrollado en estos países y que está actualmente en fase de expansión en toda Europa. Durante la reunión las Entidades de Acreditación plantearon diferentes cuestiones relativas al reconocimiento de las entidades de certificación que van a ser tratadas en el próximo Comité Técnico de IFS.

También se debatió la situación actual de la norma ISO 22000, relativa a sistemas de gestión de la seguridad en los productos alimenticios, que se encuentra ya en fase de borrador final y que podría ser aprobada el próximo mes de julio.

Este grupo desempeña un importante papel para coordinar las actuaciones de las Entidades de Acreditación. Permite, además, estrechar las relaciones con los últimos usuarios de las actividades de acreditación y dar una mayor transparencia a todo el proceso. Por ello, desde ENAC, con la responsabilidad de presidir este grupo, seguiremos realizando el esfuerzo necesario para que cada vez sea más útil a todas las partes interesadas 



Para más información: egredilla@enac.es

Reunión de la Asamblea General y Comité Ejecutivo de EA en Helsinki

Helsinki se convirtió durante los días 7 al 9 de junio en la sede de la Asamblea General y Comité Ejecutivo de la European Accreditation (EA).

Del desarrollo de ambas reuniones, cabe destacar la firma del Memorandum of Understanding (MOU), a través del cual, EA, EURACHEM, EURAMET y CEOC, acuerdan coordinar su trabajo e intercambiar información, así como garantizar su representación en los comités y grupos de trabajo relevantes de las respectivas organizaciones.

Durante la convocatoria se trataron, entre otras cuestiones, la aprobación de la política de EA sobre "Esquemas Sectoriales de Evaluación de la Conformidad" y la extensión de la política Cross Frontier a los esquemas de Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental y Certificación de Producto.



Además, se integraron como nuevos firmantes de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA) en el seno de EA, los organismos de Acreditación de Grecia (ESYD) y Estonia (EAK) para la Certificación de Producto, Sistemas de la Calidad, Personas y Sistemas de Gestión Medioambiental, Bulgaria (BAS), para Certificación de Personas y Sistemas de Gestión la Calidad y Alemania (DATECH) para Inspección.

En la reunión se aprobó la integración en la European Accreditation de tres nuevos miembros, los organismos de acreditación de Bosnia-Herzegovina (BATA), República de Moldavia (CAECP) y República de Macedonia (IARM).

Por último, en esta ocasión se renovaron los cargos de presidente y vicepresidente de EA, siendo elegidos Lorenzo Thione, Italia SINCERT, y Graham Talbot, de UKAS, Gran Bretaña, respectivamente 

agenda

■ REUNIONES INTERNACIONALES

Reunión ISO CASCO TC34

Del 27 al 29 de junio en París.
Representa a ENAC: E. Gredilla

Esquema Europeo Comercio de Emisiones (Kioto)

30 de junio en Londres.
Representa a ENAC: E. Gago

Comité Ejecutivo de EA

30 y 31 de agosto en Frankfurt.
Representa a ENAC: I. Pina

Asamblea General y Comités de ILAC e IAF

Del 11 al 21 de septiembre en Nueva Zelanda.
Representa a ENAC: B. Rivera / I. Pina

■ REUNIONES NACIONALES

Foro sobre Comercio de Derechos de Emisión.

Organizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y FIDA (Fundación para la Investigación y Desarrollo Ambiental)
4 de julio en Madrid
Representa a ENAC: E. Gago, con la ponencia "El papel del organismo acreditador"

Calibración y cálculo de incertidumbres en equipos de laboratorios según norma UNE-EN ISO/IEC 17025 e UNE-EN ISO 9001 (teórico-práctico)

Organizado por GSC y la Sociedad de Espectroscopía Aplicada.
Del 4 al 7 de julio en Madrid
Representa a ENAC: M^a J. Cotarelo con la ponencia sobre ACREDITACIÓN

Curso sobre gestión de calidad en laboratorios químicos

Organizado por la Universidad de Ciudad Real.
13 de julio en Puertollano
Representa a ENAC: C. García con la ponencia "Acreditación de laboratorios"

Congreso de la Asociación Española de Toxicología (AETOX)

Organizado por la Asociación Española de Toxicología.
Del 28 al 30 de septiembre en Cáceres
Representa a ENAC: I. de la Villa en la mesa redonda "Control de Calidad en el Laboratorio de Toxicología" con la ponencia "Acreditación de Laboratorios de Toxicología".

Curso de Auditores Jefe de laboratorio según UNE-EN ISO/IEC 17025

Durante los días 23 al 27 de mayo se ha celebrado la segunda convocatoria del curso de auditores de laboratorio según UNE-EN ISO/IEC 17025.

El curso, eminentemente práctico, está basado en la simulación de un proceso completo de auditoría a un laboratorio: preparación, realización de la auditoría y exposición y discusión de sus resultados. El objetivo es que los futuros auditores

jefe se hayan ejercitado en la evaluación de casos reales valorando el cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 y su aplicación a la acreditación.

Estas jornadas formativas responden a la necesidad de ENAC de aumentar el número de auditores jefe ante la creciente demanda de solicitudes de acreditación por parte de laboratorios 📍



Para más información: jlmiguel@enac.es

Encuentro sobre Acreditación en la Comunidad Valenciana

Con el objetivo de fomentar una comunicación personal y directa con sus clientes, de cara a optimizar y enriquecer el trabajo desarrollado diariamente por ENAC, el pasado 19 de mayo los responsables de la Entidad se reunieron en Paterna con los representantes de las entidades acreditadas y en proceso de acreditación de la Comunidad Valenciana.

Durante su intervención Beatriz Rivera, Directora Gerente, presentó brevemente los aspectos claves de la acreditación y en especial, los principios que rigen la misma y que marcan de forma clara tanto las decisiones y estrategias de gestión de la Entidad, principios acordes con los planteados por la Comisión

Europea en el desarrollo tanto de sus políticas en materia de evaluación de la conformidad como del futuro marco legislativo para la acreditación en Europa.

Por su parte Ignacio Pina, Director Técnico, analizó la evolución actual y prevista de la actividad de acreditación en los distintos esquemas y sectores, y destacó los beneficios de la firma de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento, acuerdos que posibilitan la equivalencia técnica de las actividades de evaluación de la conformidad realizadas por los organismos acreditados, haciendo de sus informes y certificados acreditados un "pasaporte" que favorece el acceso a los mercados.

Posteriormente Inmaculada Lorente, Directora de Operaciones informó sobre las acciones de comunicación que se vienen desarrollando como respuesta, tanto a la demanda por parte de las propias organizaciones acreditadas como al convencimiento interno, de la necesidad de aumentar el conocimiento que el mercado tiene de ENAC y de la acreditación como actividad de valor añadido para la sociedad.

Para finalizar, los ponentes debatieron sobre las principales cuestiones que rodean a la Acreditación y atendieron las consultas planteadas por los asistentes 📍

Para más información: ctalles@enac.es

MARCAS INTERNACIONALES PARA MERCADOS INTERNACIONALES

